



UNION EUROPEA
DELEGACION EN HONDURAS

Jefe de Delegación

Tegucigalpa - Honduras, fecha

Asunto: Servicios de seguridad para la Delegación de la Unión Europea en Honduras

EEAS/DELHNDT/2020/CPN/0028

Muy señora mía, muy señor mío:

La Unión Europea, representada por la Delegación de la Unión Europea ante Honduras (en adelante, el «órgano de contratación»), tiene previsto adjudicar el/los contrato/s resultante/s del procedimiento de licitación anterior. Los documentos de la contratación consisten en el anuncio del contrato, la presente carta de invitación, el proyecto o los proyectos de contrato y el pliego de condiciones con sus anexos. Todos los documentos están disponibles en el siguiente sitio web de licitación electrónica (plataforma de e-Tendering del TED)¹:

<https://etendering.ted.europa.eu/cft/cft-display.html?cftId=6180>

1. Presentación de solicitudes de participación

El presente contrato se adjudicará en dos fases. Como primer paso, se invita a los operadores económicos interesados en este contrato a presentar una solicitud de participación en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea. En la segunda fase, solo los candidatos seleccionados serán invitados a licitar. Toda oferta recibida de una persona jurídica o física que no haya sido invitada a licitar será rechazada.

Los operadores económicos han de presentar sus solicitudes de participación en papel (un ejemplar original y dos copias) y una copia electrónica en un CD o USB.

El plazo para la recepción de las solicitudes de participación se indica en el apartado IV.2.2 del anuncio de licitación, en el que se entiende que la hora local es la del lugar en que esté ubicado el órgano de contratación (la localidad indicada en el apartado I.1 del anuncio de licitación). Los operadores económicos deben utilizar uno de los medios de presentación que se indican más adelante. Se entiende por recepción el momento en que el candidato entrega la solicitud de participación en la oficina de correos, en el servicio de mensajería o en el servicio central de correos.

¹ La suscripción a la licitación en el enlace indicado permite a los agentes económicos interesados recibir notificaciones por correo electrónico cuando se publiquen nuevos documentos o información. La suscripción es gratuita y no lleva aparejado compromiso alguno de presentación de ofertas.

Las solicitudes de participación que se reciban fuera de plazo de recepción de solicitudes de participación serán rechazadas. La confirmación de la recepción con la fecha y hora oficiales de recepción constituye la prueba del cumplimiento del plazo de recepción para las solicitudes de participación.

Medios de presentación	Plazo	Pruebas	Dirección de entrega
Correo	24:00 (Medianoche)	Matasellos	CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Servicios de seguridad para la Delegación de la Unión Europea en Honduras EEAS/DELHNDT/2020/CPN/0028 Delegación de la UE en Honduras, A la atención del Jefe de Delegación Lomas del Guijarro Sur, 4ª Ave 2ª calle, frente al BID Tegucigalpa – HONDURAS
Servicio de mensajería	24:00 (Medianoche)	Comprobante del depósito de mensajería	
En persona (entrega en mano)	15:00 (Hora local)	Prueba de entrega mediante un recibo fechado y firmado por el funcionario habilitado para ello, debidamente informado de las reglas de entrega, al que se entreguen los documentos.	

El correo puede recibirse entre 8h30 y 12h30, y entre 14h00 y 16h30 de lunes a jueves, y el viernes entre 8h30 y 12h30. El servicio está cerrado los sábados, domingos y días festivos del Órgano de Contratación.

Los candidatos y los licitadores deberán cerciorarse de que las solicitudes de participación o las ofertas que presenten contengan toda la información y la documentación exigidas por el órgano de contratación en el momento de la presentación, según lo establecido en los documentos de la contratación.

Todos los gastos de preparación y presentación de las solicitudes de participación o las ofertas correrán por cuenta del candidato o del licitador y no serán reembolsados.

2. Efectos jurídicos de la licitación y de la presentación de una solicitud de participación o una oferta

La presente invitación no es en modo alguno vinculante para el órgano de contratación. La obligación contractual del órgano de contratación no nace hasta el momento de la firma del contrato con el licitador adjudicatario.

Mientras no se haya firmado el contrato, el órgano de contratación podrá anular el procedimiento de contratación, sin que los candidatos o licitadores puedan exigir por ello indemnización alguna. Esta decisión deberá estar motivada y comunicarse a los candidatos o licitadores.

El período de validez de las ofertas, durante el cual el licitador no podrá modificar unilateralmente las condiciones de su oferta en modo alguno, es el indicado en el apartado IV.2.6 del anuncio de licitación.

La presentación de una oferta implica la aceptación de la totalidad de las condiciones de los documentos de la contratación y, en su caso, la renuncia por parte del licitador a sus propias condiciones generales o particulares. La oferta presentada es vinculante para el licitador adjudicatario durante toda la duración del contrato.

3. Contactos durante el procedimiento de contratación

Durante todo el procedimiento, estarán prohibidos los contactos entre el órgano de contratación y los licitadores o candidatos, salvo en circunstancias excepcionales y únicamente en las condiciones siguientes:

3.1. Fase de presentación (antes de la fecha límite para la recepción de solicitudes de participación o de ofertas)

Previa solicitud, el órgano de contratación podrá facilitar datos adicionales con el único fin de aclarar los documentos de la contratación.

Toda solicitud de información adicional deberá presentarse únicamente por escrito utilizando el sitio web de licitación electrónica (plataforma de e-Tendering del TED), en la pestaña «Preguntas & Respuestas», pulsando «Crear una pregunta» (para poder crear y presentar una pregunta es necesario registrarse en la plataforma de e-Tendering del TED).

A iniciativa propia, el órgano de contratación podrá comunicar a los interesados cualquier error, inexactitud, omisión o errata en la redacción de los documentos de la contratación.

Toda información adicional, incluida la indicada anteriormente, se publicará en el mencionado sitio web de licitación electrónica (plataforma de e-Tendering del TED). El sitio web se actualizará periódicamente y es responsabilidad del operador económico o el candidato comprobar las actualizaciones y modificaciones que se produzcan durante el plazo de presentación¹.

3.2. Apertura de las solicitudes de participación o las ofertas

La apertura de las solicitudes de participación o de las ofertas recibidas no es pública.

Una vez que el órgano de contratación haya abierto las solicitudes de participación o las plicas, estas pasarán a ser de su propiedad y serán tratadas confidencialmente.

3.3. Fase de evaluación (tras la apertura de las solicitudes de participación u ofertas)

El órgano de contratación podrá negociar con los licitadores las ofertas presentadas por estos para adaptarlas a los documentos de la contratación y con vistas a encontrar la oferta económicamente más ventajosa. Los requisitos mínimos definidos en los documentos de la contratación no están sujetos a negociación. Durante las negociaciones, se garantizará la igualdad de trato de todos los licitadores. El órgano de contratación se reserva el derecho de no negociar y adjudicar el contrato sobre la base de las ofertas inicialmente recibidas.

Salvo en casos debidamente justificados, el órgano de contratación se pondrá en contacto con los candidatos o los licitadores que no hayan presentado pruebas o efectuado declaraciones según lo establecido en los documentos de la contratación para que faciliten la información que falte o aclaren algún aspecto de los documentos justificativos.

El órgano de contratación podrá corregir errores materiales manifiestos de la oferta previa confirmación de la corrección por el licitador.

3.4. Fase de adjudicación

A los candidatos y licitadores se les notificará el resultado de este procedimiento de contratación por correo electrónico. La notificación se enviará a la dirección de correo electrónico del candidato o el licitador indicada en la solicitud de participación o en la oferta (o a la del responsable de grupo en caso de oferta conjunta). El órgano de contratación utilizará la misma dirección de correo electrónico para todas las demás comunicaciones con el candidato o el licitador. Incumbe al candidato o licitador proporcionar una dirección de correo electrónico válida y consultarla periódicamente.

4. Protección de datos

Si la tramitación de una respuesta a la invitación a licitar implica el registro y tratamiento de datos personales (por ejemplo, el nombre, dirección o currículum), estos datos se tratarán de conformidad con el Reglamento (UE) 2018/1725², de 23 de octubre de 2018, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones, órganos y organismos de la Unión, y a la libre circulación de esos datos, y por el que se derogan el Reglamento (CE) n.º 45/2001 y la Decisión n.º 1247/2002/CE. Salvo indicación en contrario, los datos personales serán tratados únicamente a efectos de evaluación en el marco de la licitación por el Jefe de Delegación de la Unión Europea en Honduras. Puede consultar los detalles referentes al tratamiento de sus datos personales en la declaración de privacidad disponible en la siguiente dirección:

https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/procurement_-_privacy_statement.pdf.

Si el licitador o el candidato se encuentran en una de las situaciones contempladas en el artículo 136 del Reglamento Financiero³, sus datos personales se podrán registrar en el Sistema de Exclusión y Detección Precoz («EDES», por sus siglas en inglés). Para más información, véase la declaración de privacidad en:

http://ec.europa.eu/budget/explained/management/protecting/protect_en.cfm.

5. Vías de recurso

Los candidatos o los licitadores podrán presentar observaciones sobre el procedimiento de contratación al órgano de contratación utilizando los medios de contacto indicados en el apartado I.1 del anuncio de licitación. Si estos consideran que hay una mala gestión, pueden presentar una reclamación ante el Defensor del Pueblo Europeo en el plazo de dos años a

² DO L 295 de 21.11.2018, p. 39.

³ Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1296/2013, (UE) n.º 1301/2013, (UE) n.º 1303/2013, (UE) n.º 1304/2013, (UE) n.º 1309/2013, (UE) n.º 1316/2013, (UE) n.º 223/2014 y (UE) n.º 283/2014 y la Decisión n.º 541/2014/UE y por el que se deroga el Reglamento (UE, Euratom) n.º 966/2012 (DO L 193 de 30.7.2018, p. 1).

partir de la fecha en que tengan conocimiento de los hechos en que basen la reclamación (véase <https://www.ombudsman.europa.eu>).

En el plazo de dos meses desde la notificación del resultado del procedimiento (decisión de adjudicación), los licitadores podrán iniciar una acción de anulación. Ni las peticiones que los licitadores pudieran presentar, ni las eventuales respuestas del órgano de contratación, ni las eventuales reclamaciones por mala administración podrán tener como finalidad o efecto la suspensión del plazo para iniciar una acción de anulación ni abrir un nuevo período para presentar una acción de anulación. El organismo competente para los procedimientos de anulación está indicado en el punto VI.4.1 del anuncio de licitación.

Reciba el testimonio de mi más alta consideración.

Nombre y firma del ordenador subdelegado

(firma electrónica)

Anexos: Pliego de condiciones
 Modelo de contrato marco
 Formulario de solicitud de participación